



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/74/2021.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/74/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2149/2021, con asunto: "EL QUE SE INDICA", de fecha 26 de abril de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifiqué a través de este correo oficial: oficio número SECG/2148/2021, de fecha 26 de abril de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y Archivo en formato pdf, intitulado: "Denuncia Mtra. Mayra Fabiola.pdf", (sic), relativo al escrito, con fecha 22 de abril de 2021, signado por la Licda. Daniela Alejandra Uribe Aydar, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC. Archivo constante de 31 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de abril de la presente anualidad a las 09:20 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno. - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **veintisiete de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifiqué a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita -----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/74/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2149/2021, con asunto: "EL QUE SE INDICA", de fecha 26 de abril de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/2148/2021, de fecha 26 de abril de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y Archivo en formato pdf, intitulado: "Denuncia Mtra. Mayra Fabiola.pdf", (sic), relativo al escrito, con fecha 22 de abril de 2021, signado por la Licda. Daniela Alejandra Uribe Aydar, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC. Archivo constante de 31 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de abril de la presente anualidad a las 09:20 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.--

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.-----

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de queja mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2148/2021, de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/74/2021, con



fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha veintisiete de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2148/2021, de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso del escrito de queja presentado por la Licenciada Daniela Alejandra Uribe Haydar en contra “de la o las personas que administran la página de la red social Facebook: “No más Uribes en Champotón” (blog personal) y/o quien resulte responsable por la probable comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género, de manera sistemática y reiterada en la modalidad de violencia digital en contra de mi persona por sr mujer” (*sic*). - - - - -

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2148/2021, y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

[Handwritten signature of Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

**Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina**



Con esta misma fecha (27 de abril de 2021), hago entrega ~~este~~ expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX